



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00739844- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00744339-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. Cristina del Valle GIRAUDO (Leg. 28.413) a un cargo Titular dedicación exclusiva con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 13-09-2023;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00744339-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Cristina del Valle GIRAUDO (Leg. 28.413) a un cargo Titular dedicación exclusiva con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 13-09-2023.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a la Sra. GIRAUDO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. GIRAUDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de

Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.